



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°265

De 22 de octubre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales al Centro Educativo Básico General Alto Camarón, ubicado en la Comarca Ngäbe-Buglé, Provincia de Chiriquí, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de treinta (30) estudiantes graduandos, acompañados de siete (7) docentes, cuatros (4) padres de familia y tres (3) unidades del Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Keira L. Navarro R., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Teniente Víctor Torres, Encargado del Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia 8 Zona de Policía Oeste, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de treinta (30) estudiantes graduandos, acompañados de siete (7) docentes, cuatros (4) padres de familia y tres (3) unidades del Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia, del Centro Educativo Básico General Alto Camarón, ubicado en la Comarca Ngäbe-Buglé, Provincia de Chiriquí, para brindarles una gira y que conozcan el funcionamiento del Parque que es un importante refugio de la Fauna y la Flora Nacional, programada para el miércoles 20 de noviembre de 2024, en un horario de 8:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales al Centro Educativo Básico General Alto Camarón, ubicado en la Comarca Ngäbe-Buglé, Provincia de Chiriquí, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de treinta (30) estudiantes graduandos, acompañados de siete (7) docentes, cuatros (4) padres de familia y tres (3) unidades del Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia, programada para el miércoles 20 de noviembre de 2024, en un horario de 8:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.265
Del 22 de octubre de 2024

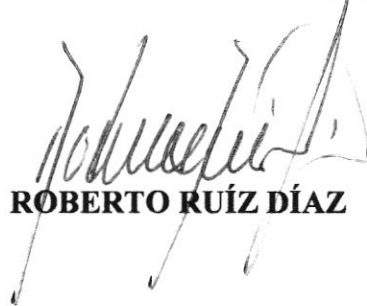
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de octubre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUÍZ DÍAZ